

**!Es hora de preparar
sus impuestos!**

¿Espera

DINERO RÁPIDO?

**¿Está buscando
una manera rápida
y conveniente para recibirlo?**

**Nosotros le proporcionamos Servicios Financieros de Impuestos
por medios Electrónicos, los cuales son convenientes
y oportunos, ¡sin que los costos salgan de su bolsillo!**

Con la colaboración del banco Santa Barbara Bank & Trust (SBBT), nosotros ofrecemos una variedad de servicios financieros para hacer declaraciones electrónicas de impuestos. Además de hacer una devolución rápida de sus impuestos, los costos de la preparación de su declaración de impuestos pueden ser deducidos de la cantidad de su devolución! Nosotros nos comprometemos a darle un servicio de calidad, y nuestro objetivo es tener una relación permanente con usted; nuestro cliente.

SERVICIOS

***Préstamo por Adelantado basado en la Devolución de sus Impuestos (RAL)**

Esta es la manera más rápida de recibir su dinero basado en la devolución de sus impuestos federales. ¡Obtégala en 1-3 días! Su solicitud RAL la cual se entrega al SBBT tendrá respuesta en el momento en que el IRS acepte la devolución de sus impuestos los cuales fueron declarados electrónicamente. En el momento en que RAL lo apruebe, la cantidad de su devolución de impuestos se le pagará (después de haber descontado los costos de preparación y las cuotas bancarias) mediante un cheque de caja.

**Si el IRS acepta la devolución de sus impuestos pero su solicitud RAL no es aprobada por alguna razón, su cuenta será convertida automáticamente en un Cheque de Transferencia de Devolución de Impuestos (RTC siglas en inglés y se explica en la siguiente sección). A usted solamente se le cobrará la tasa del RTC. Si su préstamo no es igual a la cantidad completa de su devolución, la porción restante será considerada como el RTC (sin cargo adicional a dicha porción). Si usted recibe un préstamo por parte de SBBT y el IRS no paga el balance que se le debe al banco, usted es responsable de pagar dicho balance.*

Cheque de Transferencia de Devolución de Impuestos (RTC)

Para que usted reciba su dinero basado en la devolución de sus impuestos federales de una manera más efectiva y al menor costo, el RTC es una opción excelente. Su dinero puede estar disponible en 9-16 días**, ¡además de ser el método preferido de los contribuyentes! En el momento en que el IRS acepte la devolución de sus impuestos los cuales fueron declarados electrónicamente, se abre una cuenta temporal en el SBBT. Cuando el IRS deposite el dinero de su devolución en dicha cuenta del SBBT, entonces usted recibirá el dinero de dicha devolución (después de deducir los costos de la preparación y las cuotas del banco) mediante un cheque de caja.

Depósito Directo de la Transferencia de la Devolución de Impuestos (RTDD siglas en inglés)

La manera más económica de recibir su dinero basado en la devolución de sus impuestos federales, es mediante un RTDD. Su dinero estará disponible en 10 - 17 días**. En el momento en que el IRS acepte la devolución de sus impuestos los cuales fueron declarados electrónicamente, se abre una cuenta temporal en el SBBT. Cuando el IRS deposite el dinero de su devolución en dicha cuenta del SBBT, entonces se le paga a usted su dinero (después de deducir los costos de la preparación y las cuotas del banco) mediante el método de Depósito Directo Federal ACH. (el método ACH requiere que el SBBT reciba el depósito inicial por parte del IRS, para después depositarlo en su cuenta. Dependiendo de su banco, esto puede tardar de 1 a 3 días hábiles, antes de que su dinero llegue a su cuenta de cheques o de ahorros). Con esta opción no hay necesidad de regresar a nuestra oficina ¡para recoger un cheque!

***Transferencia de Devolución de Impuestos Estatales (SRT)**

Usted puede añadir un SRT a cualquier RAL federal o a cualquier producto RT, y recibirlo en uno cuantos días! Al recibir su dinero de la devolución de sus impuestos estatales el SBBT usa la misma cuenta RAL o RT y paga su dinero, de la misma forma en que fue pagada su cuenta federal. (El SRT no está disponible en algunos estados.)

***El IRS puede retrasar la devolución de sus impuestos por alguna razón. Si lo anterior sucede, usted debe de comunicarse con ellos inmediatamente al Tele-tax (800)829-4477, o al teléfono de Servicio al Cliente del IRS (800)829-1040.*

¿NECESITA REVISAR SU CUENTA?

**Respuesta verbal, totalmente automática.
24 horas por día, 7 días por semana
(800) 455-SBBT [7228]**

**Servicio por portal de internet (CISC)
<http://cisc.sbbtral.com>**

**Departamento de Servicio al Cliente
(800) 901-6663**